



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/51/15 (Vol. I)  
1º de noviembre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo primer período de sesiones

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

13ª reunión ejecutiva

---

\* El presente documento es una versión mimeografiada del informe de la Junta sobre su 13ª reunión ejecutiva, que se publicará posteriormente como Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/51/15), Vol. I.

## ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN . . . . .	1 - 2	1
I. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA EN SU NOVENO PERÍODO DE SESIONES (tema 2 del programa) . . . . .	3 - 19	2
A. Establecimiento de las tres Comisiones decididas por la Conferencia . . . . .	3	2
B. Aprobación de los proyectos de programas provisionales de los primeros períodos de sesiones de las Comisiones . . . . .	4 - 19	2
1. Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos (Comisión 1) . . . . .	5 - 13	2
2. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas (Comisión 2) . . . . .	14 - 17	4
3. Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo (Comisión 3) . . . . .	18 - 19	5
II. PROGRAMA PROVISIONAL DEL 43° PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO (tema 4 del programa) . . . . .	20 - 22	6
III. OTROS ASUNTOS (tema 5 del programa) . . . . .	23 - 29	8
A. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de su 27° período de sesiones . . . . .	23 - 27	8
B. Otras cuestiones relacionadas con el seguimiento de la IX UNCTAD . . . . .	28 - 29	8
IV. DECLARACIONES FINALES . . . . .	30 - 60	10
V. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN . . . . .	61 - 71	17
A. Apertura de la reunión . . . . .	61	17
B. Mesa de la 13ª reunión ejecutiva . . . . .	62	17
C. Aprobación del programa (tema 1 del programa) . . . . .	63	17
D. Miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo . . . . .	64 - 65	17
E. Examen del calendario de reuniones (tema 3 del programa) . . . . .	66 - 70	18
F. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 13ª reunión ejecutiva (tema 6 del programa) . . . . .	71	18

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
<u>Anexos</u>	
I. Programa para la 13ª reunión ejecutiva . . . . .	19
II. Programa provisional para el 43º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo . . . . .	20
III. Programas provisionales anotados para los primeros períodos de sesiones de las tres Comisiones . . . . .	22
IV. Composición y asistencia . . . . .	26

## INTRODUCCIÓN

1. La 13ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 8 de julio de 1996. La reunión ejecutiva constó de una sesión, la 874ª sesión plenaria de la Junta. El programa de la 13ª reunión ejecutiva se reproduce en el anexo I infra.

2. El objeto principal de la 13ª reunión ejecutiva era facilitar a la Junta el seguimiento de las recomendaciones aprobadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su noveno período de sesiones, celebrado en Midrand (Sudáfrica), del 27 de abril al 11 de mayo de 1996, incluido el establecimiento de las tres nuevas Comisiones, y la aprobación de los programas provisionales anotados de sus primeros períodos de sesiones (anexo III)<sup>1</sup>. La Junta, entre otras cosas, aprobó también el programa provisional de su 43º período de sesiones (ordinario), previsto para los días 7 a 18 de octubre de 1996 (anexo II).

---

<sup>1</sup> Véase el documento final aprobado por la Conferencia en su noveno período de sesiones, titulado "Declaración de Midrand y Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/377).

## Capítulo I

### SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA EN SU NOVENO PERÍODO DE SESIONES

(Tema 2 del programa)

#### A. Establecimiento de las tres Comisiones decididas por la Conferencia

##### Medidas adoptadas por la Junta

3. En su 874ª sesión, celebrada el 8 de julio de 1996, la Junta de Comercio y Desarrollo, actuando de conformidad con los párrafos 108 y 112 del documento final aprobado por la Conferencia en su noveno período de sesiones<sup>2</sup>, estableció como órganos auxiliares de la Junta las siguientes Comisiones:

Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos

Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras  
Conexas

Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el  
Desarrollo.

#### B. Aprobación de los proyectos de programas provisionales de los primeros períodos de sesiones de las Comisiones

4. Para su examen de esta cuestión la Junta tuvo ante sí un documento titulado "Proyecto de programas provisionales para los primeros períodos de sesiones de las Comisiones presentado por el Presidente de la Junta" (TD/B/EX(13)/L.2). El documento había sido presentado como resultado de consultas officiosas del Presidente en preparación de la 13ª reunión ejecutiva de la Junta.

##### 1. Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos

(Comisión 1)

5. El Presidente afirmó que en las consultas officiosas se había llegado al entendimiento de que la Comisión celebraría su primer período de sesiones en dos partes, cada una de las cuales duraría dos días y medio. La división del primer período de sesiones tenía por objeto hacer frente a la situación única del año 1996 y no constituiría un precedente en los trabajos de la Comisión. En la primera parte, en noviembre de 1996, la Comisión examinaría el tema 3 de su programa y en la reanudación del primer período de sesiones, que tendría lugar en febrero de 1997, se ocuparía del tema 4.

6. A ese respecto se había acordado también que la secretaría de la UNCTAD prepararía un documento analítico sobre los aspectos del comercio relacionados con el medio ambiente, para la segunda parte del primer período de sesiones de la Comisión 1, pero que facilitaría el documento también a la primera parte del período, en noviembre. El documento se ocuparía principalmente de cuestiones

---

<sup>2</sup> Ibíd. En el documento final, párrafos 109 a 111, se detallan los respectivos temas de trabajo de las tres Comisiones.

ambientales actuales, particularmente en su relación con el desarrollo, en la inteligencia de que no sería objeto de debates ni de comentarios durante la primera parte del período de sesiones sino que más bien serviría para la preparación por los diversos países de la segunda parte del período, que se celebraría a principios de 1997.

7. En conexión con los trabajos de la Comisión 1, el Presidente recordó que se había llegado también al entendimiento de que se convocaría una reunión ejecutiva de la Junta en el primer trimestre de 1997 con miras a discutir las cuestiones que puedan surgir de la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se celebrará en Singapur en diciembre de 1996.

8. El representante de Bulgaria recordó que en el párrafo 91 del documento final de Midrand la Conferencia había confirmado el mandato de la UNCTAD de ayudar a las economías en transición a integrarse plenamente en la economía mundial. Observó, sin embargo, que las anotaciones al programa provisional de la Comisión 1 no reflejaban el consenso alcanzado en la IX UNCTAD a este respecto. Por consiguiente propuso que, para mantener el espíritu del párrafo 91 del documento de Midrand, se insertara, a continuación de la segunda frase de las anotaciones al tema 3 del programa, una nueva frase redactada en los términos siguientes: "A este respecto deberán tenerse en cuenta los intereses específicos de las economías en transición".

9. Los representantes de Belarús y de la Federación de Rusia apoyaron la propuesta búlgara de armonizar la anotación con el párrafo 91 del documento final de Midrand. Por su parte, los representantes de Marruecos, Egipto y Hungría manifestaron su preferencia por no modificar el texto, que era el resultado de un largo proceso de consulta.

10. El representante de Francia precisó que si bien los programas provisionales de las Comisiones 2 y 3 hacían una referencia adecuada a los países menos adelantados (PMA), las anotaciones correspondientes a la Comisión 1 no contenían esa referencia. A la vista del enfoque intersectorial actualmente adoptado para los trabajos sobre los países menos adelantados, entendía que convenía rectificar la omisión existente en las anotaciones correspondientes a la Comisión 1.

11. El Presidente exhortó a la Junta a que aprobara el programa provisional anotado de la Comisión 1 sin modificaciones, en la inteligencia de que la secretaría tendría plenamente en cuenta, en sus trabajos sobre los temas sustantivos, las cuestiones planteadas por Bulgaria y Francia.

12. En cuanto al documento analítico que se iba a preparar sobre los aspectos del comercio relacionados con el medio ambiente, el representante de Egipto dijo que si se facilitara el documento a la Comisión 1 en la primera parte de su período de sesiones de noviembre, habría que actualizarlo cuando se reanudara el período de sesiones en febrero de 1997 a la luz de los resultados de la Conferencia Ministerial de la OMC. Por su parte, el representante de la Argentina consideró que el documento se debería ocupar de todas las cuestiones detalladas en el párrafo 91 iv) del documento final de Midrand, exceptuado el tema incluido en el programa del Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC, pues convendría hacer un esfuerzo por evitar la duplicación de los trabajos de la UNCTAD con los de la OMC.

#### Medidas adoptadas por la Junta

13. Tras haber tomado nota de los comentarios y entendimientos expuestos, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el proyecto de programa provisional y las

anotaciones correspondientes al primer período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos (Comisión 1), reproducido en las páginas 2 y 3 del documento TD/B/EX/L.2<sup>3</sup>.

2. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas

(Comisión 2)

14. El Presidente recordó que en las consultas officiosas se había llegado a un acuerdo sobre el proyecto de programa provisional, en la inteligencia de que se invitaría al Presidente de la Reunión de Expertos encargada de preparar el informe sobre el tema 4 a asistir al primer período de sesiones de la Comisión a fin de participar en una sesión de preguntas y respuestas con las delegaciones. Señaló también que el portavoz de la Unión Europea había expuesto la preocupación de que los miembros de la Unión no pudieran intervenir en un debate en profundidad sobre políticas si sus expertos no participaban en la Comisión.

Medidas adoptadas por la Junta

15. Tras haber tomado nota de las consideraciones expuestas, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el proyecto de programa provisional y las anotaciones correspondientes al primer período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas (Comisión 2), reproducido en la página 4 del documento TD/B/EX(13)/L.2<sup>4</sup>.

Medidas conexas en relación con el propuesto nuevo Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia

16. Después de tomar nota de una breve declaración del Presidente, en la que recordaba que la tercera Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas (Ginebra, 13 a 21 de noviembre de 1995) había adoptado una resolución en la cual, inter alia, recomendaba que la Asamblea General cambiara el nombre del Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas por el de Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, la Junta de Comercio y Desarrollo hizo suyo el acuerdo alcanzado en las consultas officiosas en el sentido de que el Presidente de la Junta enviara a Nueva York, en nombre de la Junta, una declaración en la que la Junta acogía con satisfacción los resultados de la Conferencia citada.

17. En este contexto el representante de Irlanda, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que se deberían adoptar medidas para asegurarse de que la resolución que apruebe la Asamblea General sobre este asunto guarde estricta conformidad con las disposiciones institucionales acordadas por la Conferencia en su noveno período de sesiones.

---

<sup>3</sup> El programa anotado provisional de la Comisión 1 figura en el anexo III, A.

<sup>4</sup> El programa anotado provisional de la Comisión 2 figura en el anexo III, B.

3. Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo

(Comisión 3)

18. El Presidente recordó que, en las consultas oficiosas y al comentar las anotaciones referentes a los temas 3 y 4, algunas delegaciones habían observado que las anotaciones deberían ser más precisas en el futuro. Habían estimado también que, cuando estos temas fueran abordados por la Comisión, se debería proceder a un examen de los trabajos que hayan de hacerse en el futuro y que la documentación preparada para esos dos temas debería incluir también el propuesto programa de trabajo futuro de la Comisión.

Medidas adoptadas por la Junta

19. Tras haber tomado nota de las consideraciones expuestas, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el proyecto de programa provisional y las anotaciones correspondientes al primer período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo (Comisión 3), reproducidos en las páginas 5 a 7 del documento TD/B/EX(13)/L.2<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> El programa anotado provisional de la Comisión 3 figura en el anexo III, C.



## Capítulo II

### PROGRAMA PROVISIONAL DEL 43º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

(Tema 4 del programa)

20. Para su examen del tema 4 del programa, la Junta tuvo ante sí el documento siguiente:

"Programa provisional para el 43º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo; proyecto de programa provisional presentado por el Presidente de la Junta" (TD/B/EX(13)/L.1).

21. En su presentación del tema, el Presidente recordó el entendimiento al que se había llegado en sus consultas officiosas en conexión con algunos de los temas del programa provisional, en los términos siguientes:

a) En cuanto al tema 2 (Sector de alto nivel: tema de política sustantiva: las inversiones extranjeras directas y el desarrollo en una economía mundial en vías de internacionalización), la reunión officiosa de alto nivel de un día de duración se celebraría el 10 de octubre de 1996. En las primeras horas de la reunión se formaría un grupo, integrado por ministros y directores de empresas, que presentaría el tema. A continuación la reunión se centraría en los tres temas siguientes:

- 1) Tendencias de la inversión extranjera directa, en particular en los PMA, sus factores determinantes y obstáculos, y consecuencias políticas de la promoción de la inversión extranjera directa;
- 2) Relaciones entre la inversión, el comercio y la tecnología y consecuencias para el desarrollo;
- 3) Examen y estudio de los acuerdos existentes, identificación y análisis de cuestiones relativas a un posible marco multilateral de la inversión y consecuencias para el desarrollo.

Al término del mismo día se reuniría un grupo integrado por los jefes de los órganos intergubernamentales pertinentes y sus secretarías.

b) En cuanto al tema 5 (Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y papel de la UNCTAD en la puesta en práctica de la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para África), como el examen a mitad de período tendrá lugar en Nueva York en septiembre de 1996, se pedirá a la secretaría que prepare un documento de sesión con la actualización de los resultados del examen a mitad de período.

c) En cuanto al tema 6 (Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD), además del examen de las actividades de cooperación técnica realizadas en 1995, la Junta esperaba recibir de la secretaría, en el marco de este tema, información sobre la evolución general de la cooperación técnica de la UNCTAD, incluida la cooperación con otras organizaciones y las tendencias de la movilización de recursos, así como propuestas preliminares que le permitirían adoptar medidas en cumplimiento de la sección II.E del documento final de la IX UNCTAD, con particular referencia al párrafo 96 del mismo. Se esperaba también que con anterioridad a la reunión de octubre de la Junta, el Secretario General

celebraría consultas oficiosas sobre este aspecto del seguimiento de los resultados de Midrand.

d) En cuanto al tema 7 b) (Aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, inclusive el asunto de la financiación de esa participación), se pediría a la secretaría que preparara un compendio de información sobre las organizaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas, con particular referencia a las que tuvieran su sede en Ginebra, con una descripción de la forma de financiar la participación de los expertos en sus reuniones, en particular de los expertos procedentes de países en desarrollo. Esa información se facilitaría a las delegaciones con anterioridad al 43º período de sesiones de la Junta, con el fin de celebrar consultas oficiosas en septiembre a fin de preparar el debate de la Junta sobre este tema.

e) En cuanto al tema 8 b) (Informe del Grupo Asesor Mixto sobre el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC acerca de su 29º período de sesiones), se propuso que los informes sobre futuros períodos de sesiones de ese órgano fueran examinados en una reunión ejecutiva de la Junta.

f) En cuanto al tema 10 (Otros asuntos), se pidió a la secretaría que incluyera en las anotaciones al programa correspondientes a este tema una referencia al hecho de que las delegaciones desearían discutir, en el 43º período de sesiones de la Junta, el análisis de la política de publicaciones de la UNCTAD (de acuerdo con el párrafo 107 a) del documento final de Midrand) y la coordinación y cooperación de la UNCTAD con otras organizaciones e instituciones (párrafo 99 del documento final de Midrand). Quedó asimismo entendido que la secretaría prepararía documentación sobre estos dos temas y que, con anterioridad a la reunión de la Junta, se incluirían en las consultas oficiosas del Secretario General.

#### Medidas adoptadas por la Junta

22. Tras haber tomado nota de las consideraciones precedentes, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el proyecto de programa provisional de su 43º período de sesiones presentado por el Presidente de la Junta (TD/B/EX(13)/L.1)<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> El programa provisional figura en el anexo II.

### Capítulo III

#### OTROS ASUNTOS

(Tema 5 del programa)

##### A. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de su 27º período de sesiones

23. El Presidente recordó que el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas había celebrado su 27º período de sesiones del 17 al 19 de junio de 1996 con el objeto de examinar el propuesto plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para el período 1998-2001. El informe constaba en el documento TD/B/43/2-TD/B/WP/96 que la Junta tenía ante sí, y en cuyo anexo figuraba una decisión y un resumen del Presidente, junto con las modificaciones propuestas al plan. Dada la proximidad del examen del Plan de Mediano Plazo por el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en Nueva York y del período de sesiones del Grupo de Trabajo en Ginebra, las modificaciones al plan habían sido ya transmitidas al CPC.

24. El representante de Mongolia, refiriéndose al hecho de que el programa relativo a la UNCTAD del plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para 1998-2001 preveía incluir el trabajo sobre países en desarrollo sin litoral en el subprograma 9.4 (Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial), propuso que los problemas de los países sin litoral se examinaran en un contexto económico más amplio que el del Subprograma 9.4. En consecuencia pidió que introdujeran las revisiones necesarias en el texto del Programa 9 para que los países sin litoral fueran examinados en el marco del Subprograma 9.5 (Países menos adelantados). Ello respondería al espíritu del párrafo 113 del documento final de la IX UNCTAD, según el cual "el órgano de la secretaría de la UNCTAD encargado de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños países insulares en desarrollo debería estructurarse, dotarse de personal y equiparse de forma que pueda coordinar los trabajos sectoriales, vigilar la aplicación del Programa de Acción de París y otros programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas y presentar estudios para que los examine la Junta de Comercio y Desarrollo".

25. Los representantes de Nepal y Uganda apoyaron la propuesta de Mongolia.

26. El Presidente observó que se habían transmitido ya esas inquietudes al CPC y que el asunto se encontraba ya en manos de la Asamblea General.

##### Medidas adoptadas por la Junta

27. La Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre su 27º período de sesiones y sobre las declaraciones hechas acerca del mismo.

##### B. Otras cuestiones relacionadas con el seguimiento de la IX UNCTAD

28. Refiriéndose a algunas otras cuestiones indicadas en el documento oficioso de la secretaría de 10 de junio de 1996 sobre las medidas que sería necesario adoptar en relación con el seguimiento de la IX UNCTAD, el Presidente dijo que a su juicio la Junta no estaba en condiciones de discutir esas cuestiones en su actual 13ª reunión ejecutiva. Se propuso en consecuencia que las cuestiones indicadas en el documento de la secretaría se examinaran en septiembre de 1996 en las consultas del Presidente y la Mesa o en las consultas del Secretario

General de la UNCTAD, con miras a preparar las decisiones necesarias sobre las mismas.

Medidas adoptadas por la Junta

29. La Junta de Comercio y Desarrollo manifestó su acuerdo con la anterior propuesta del Presidente.

## Capítulo IV

### DECLARACIONES FINALES

30. El portavoz del Grupo de América Latina y el Caribe (Cuba) dijo que los países miembros de su Grupo deseaban reiterar su pleno respaldo a los acuerdos adoptados por consenso en la IX UNCTAD, recogidos en la Declaración de Midrand y una Asociación para el Crecimiento y el Desarrollo, que confirmaban la voluntad política de la comunidad internacional de dar un nuevo impulso a este importante foro de las Naciones Unidas en beneficio del desarrollo. La 13ª reunión ejecutiva de la Junta, incluidas las consultas preparatorias, han permitido a las delegaciones adoptar una serie de decisiones para poner en movimiento el nuevo mecanismo institucional y encarar así los acuerdos derivados de la IX UNCTAD. Su Grupo acogía con satisfacción la celebración de una reunión con participación de alto nivel para tratar el tema de las inversiones en el 43º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y esperaba que todos los países miembros hicieran los esfuerzos necesarios para garantizar el más alto nivel posible de representación. Ello favorecería un debate amplio y profundo a fin de obtener una visión más clara de las implicaciones y proyecciones de la inversión extranjera directa, así como la forma de garantizar su efectiva contribución al desarrollo de los países en desarrollo. El orador expresó su seguridad de que la secretaría haría todos los esfuerzos convenientes para organizar de manera adecuada dicha reunión, incluyendo la más temprana convocatoria de los participantes.

31. Uno de los temas del programa del 43º período de sesiones de la Junta, al que el Grupo de América Latina y el Caribe otorgaba particular importancia, era el referente a la financiación de la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones pertinentes de la UNCTAD (tema 7 b). La instrumentación de este reclamo no podía seguir dilatándose y debía interpretarse como una medida efectiva para garantizar una contribución más plena de los países en desarrollo a las labores de la UNCTAD.

32. Su Grupo respaldaba totalmente los mandatos acordados para las tres Comisiones. En lo concerniente a la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos (Comisión 1), su Grupo consideraba que los temas de comercio y medio ambiente quedaban bien focalizados y permitirían alcanzar buenos resultados. A este respecto, sería necesario ocuparse en el futuro inmediato de la estructuración de las reglas de servicio en relación con los trabajos que se estaban realizando en el marco de la Organización Mundial del Comercio. Otro tema de importancia en el futuro trabajo de la UNCTAD era la política de competencia, incluida la protección del consumidor, que por su naturaleza tenía un carácter intersectorial y debería contar con todo el apoyo institucional necesario.

33. Desde hace algún tiempo los países de América Latina y el Caribe han venido subrayando la enorme importancia que concedían a la asistencia técnica ofrecida por la secretaría de la UNCTAD. Era imperativo que esa asistencia tuviera carácter universal y pudiera llegar a todos los países que la requerían, incluidas las pequeñas y vulnerables economías de su propia región. Ha sido positiva la reciente publicación por la secretaría de la UNCTAD del modelo prototipo para el establecimiento de un banco de exportaciones e importaciones (UNCTAD/ECDC/256). Ello constituía un buen ejemplo del tipo de trabajo que los países de su Grupo esperaban de la UNCTAD, ya que con ello se promovía el intercambio de experiencias y la cooperación entre los propios países en desarrollo.

34. El portavoz del Grupo Asiático (Nepal) dijo que el Grupo había participado en las consultas oficiosas con un espíritu de conciliación y avenencia y con miras a llegar a un consenso. El Grupo había presentado algunas propuestas constructivas sobre los temas del programa provisional del 43º período ordinario de sesiones de la Junta y sobre los primeros períodos de sesiones de las Comisiones y le complacía observar que algunas de esas propuestas ya habían sido incluidas. Con el deseo de seguir avanzando el Grupo Asiático no había insistido en algunas de las restantes propuestas, en particular en los dos temas siguientes:

a) En primer lugar, el Grupo Asiático había propuesto que las reuniones con participación de alto nivel de la Junta giraran en torno al tema "Financiación del desarrollo", puesto que estaba persuadido de que toda la cuestión de la falta de recursos para las actividades de desarrollo de los países en desarrollo, especialmente los PMA, de la que la inversión extranjera directa no es sino una parte, debería ser discutida en la serie de reuniones de alto nivel. Sin embargo, el Grupo había decidido respetar la decisión de la mayoría y centrarse este año en la inversión extranjera directa y en el desarrollo. Pero como el tema de la financiación del desarrollo revestía importancia crítica para los países en desarrollo y seguía siendo pertinente para la UNCTAD, debería ser discutido en un foro adecuado, es decir, la Junta o la comisión competente en 1997. El Grupo Asiático ha tomado nota con agradecimiento de la respuesta positiva de muchos países durante las consultas oficiosas relativas a la necesidad absoluta de discutir este tema el próximo año en el seno de la UNCTAD.

b) En segundo lugar, el Grupo Asiático había considerado necesario que la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos se reuniera en 1996, ya que esa Comisión podría hacer una importante contribución a la Conferencia Ministerial de la OMC de Singapur. Una vez más, con el fin de llegar a un consenso y en el entendimiento de que ello no serviría de precedente, el Grupo Asiático dio su acuerdo a que el primer período de sesiones de la Comisión se celebrara en dos partes. También acordó, pese a ciertas dificultades de algunos de sus miembros, discutir el tema 3 del programa propuesto en la primera parte del período de sesiones en noviembre de 1996 y el tema 4 en la segunda parte, en enero/febrero de 1997. Sin embargo, la documentación preparada por la secretaría para ambos temas del programa debería estar disponible en noviembre de 1996, cuando se celebrara la primera parte del período de sesiones. La secretaría podría preparar una corta adición, destinada a la segunda parte del período de sesiones de enero/febrero, en la que se reflejara la situación después de la Conferencia de Singapur en lo relativo al tema 4 del programa.

35. El Grupo Asiático deseaba también expresar su inquietud en cuanto a la diferencia de opiniones sobre el año de la UNCTAD. La UNCTAD ha trabajado siempre sobre la base del año civil y no del año "de Junta a Junta". En Midrand no se tomó ninguna decisión en contra. De hecho, ni siquiera se discutió la cuestión. En consecuencia, su Grupo opinaba que se debería continuar la práctica habitual. Pasar al año "de Junta a Junta" significaría la pérdida de un año completo de trabajo. Ello era totalmente inconveniente y su Grupo apoyaba sin reservas la continuación de los trabajos de la UNCTAD sobre la base del año civil.

36. En el contexto del nuevo mecanismo intergubernamental que entraría en funcionamiento muy pronto, subrayó que si bien la cuestión de los PMA se examinaría en adelante a través del mecanismo intergubernamental, como se había acordado en la IX UNCTAD, el órgano de la secretaría de la UNCTAD encargado de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los

pequeños países insulares en desarrollo debería estructurarse, dotarse de personal y equiparse lo antes posible de manera que pudiera coordinar los trabajos sectoriales, vigilar la aplicación del Programa de Acción de París y otros programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas y presentar estudios para que los examinara la Junta de Comercio y Desarrollo.

37. Reiterando la posición del Grupo Asiático sobre la necesidad de financiar la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de expertos, dijo que como el número de reuniones de expertos se había limitado a diez al año era importante asegurarse de que los países en desarrollo aprovechaban plenamente esas reuniones. Ello podría hacerse financiando la participación de un cierto número de expertos de países en desarrollo en cada reunión. En consecuencia, la secretaría debería realizar los estudios necesarios para que la Junta pudiera abordar el tema en su próximo período de sesiones ordinario y llegar a una decisión favorable.

38. La portavoz del Grupo de África (Kenya) dijo que en opinión de su Grupo el programa provisional del 43º período de sesiones de la Junta estaba bien equilibrado. Era importante que el primer período de sesiones ordinario de la Junta celebrado después de la IX UNCTAD tratara alguna de las cuestiones de interés esencial para África. Si bien el crecimiento en África se había recuperado ligeramente, situándose cerca del 3% en 1995, la mayoría de países estaban afectados negativamente por la disminución de los precios de sus productos básicos de exportación y otros países estaban también afectados por guerras civiles y por la incertidumbre política. La situación de la seguridad alimentaria en el continente también causaba preocupación, puesto que las cosechas en la mayoría de países al sur del Sáhara habían quedado reducidas por la sequía o por precipitaciones poco seguras. Esto había obligado a recurrir cada vez más a importaciones de alimentos para evitar el hambre. La disminución continuada de los pagos netos de la asistencia eran también un factor que deprimía el crecimiento y se complicaba por la carga de los desembolsos de la deuda, que continuaba siendo excesiva. Tampoco el crecimiento económico de África y su participación en el comercio mundial había seguido el mismo ritmo que el crecimiento de la población, con la consecuencia de que no habían mejorado los ingresos reales.

39. La mayoría de los países de África habían aplicado medidas importantes de reforma económica a fin de crear un entorno facilitador que atrajera la inversión extranjera directa. Por desgracia no había acompañado a estas medidas un aumento de la inversión extranjera directa. Por lo tanto, el tema sustantivo de política sobre las inversiones extranjeras directas y el desarrollo en una economía mundial globalizadora tenía un gran interés para África. Este tema sólo recibiría un trato justo si los ministros y los ejecutivos de empresas participantes se seleccionaban con una distribución geográfica que fuera representativa de la composición de la UNCTAD.

40. El Grupo de África acogía con agrado la inclusión del tema 5 del programa ("Contribución de la UNCTAD a la ejecución de un nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 y papel de la UNCTAD en la puesta en práctica de la iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para África") y tomaba nota de que la secretaría prepararía un documento con una actualización del examen a mitad de período que se realizaría en septiembre de 1996 en Nueva York.

41. En cuanto a la cuestión de la cooperación técnica, la oradora expresó su satisfacción por los programas que había preparado la secretaría de la UNCTAD en colaboración con otras organizaciones internacionales. Un seminario sobre la OMC y los resultados de la Ronda Uruguay que acababa de iniciarse en Nairobi era

un elemento de un programa integrado de asistencia técnica organizado conjuntamente por la OMC, la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI). La portavoz del Grupo de África confiaba que el programa se extendería a todos los países de aquel continente.

42. En relación con las nuevas comisiones y con los programas seleccionados para sus primeros períodos de sesiones, el Grupo de África apoyaba las propuestas formuladas, teniendo en cuenta que las cuestiones prioritarias de política que no pudiesen tratarse durante los primeros períodos de sesiones se incluirían sin duda en futuros períodos de sesiones de las comisiones. Además, el Grupo de África prestaba apoyo a la idea de convocar en el primer trimestre de 1997 una reunión ejecutiva de la Junta para debatir las cuestiones que se plantearan en la Conferencia ministerial de Singapur.

43. La oradora señaló finalmente que algunas cuestiones que debían examinarse en el 43° período de sesiones de la Junta serían objeto de consultas antes del período de sesiones. El Grupo de África confiaba en que se adoptarían medidas dirigidas a las delegaciones anglófonas para que también ellas pudiesen participar con eficacia.

44. El representante de Irlanda, hablando en nombre de la Unión Europea, expresó la opinión de que los temas prioritarios de las tres nuevas comisiones debían orientarse a las necesidades especiales de países en desarrollo, en especial los países menos adelantados, debían estar orientadas a la acción y debían centrarse en cuestiones de desarrollo. Además, la labor de las comisiones debería prestar una atención especial, en la medida de lo posible, a analizar e intercambiar experiencias eficaces de desarrollo y a extraer las correspondientes enseñanzas. En general, los programas de las comisiones debían prepararse siempre de modo que facilitasen la asistencia de las correspondientes personas encargadas de formular políticas. En relación con ello, la división del primer período de sesiones de una de las comisiones en dos partes no debería constituir un precedente para el futuro. Cada comisión debería también planificar y organizar su labor y transmitir orientaciones claras a la secretaría. Habida cuenta del carácter estrechamente estructurado del nuevo mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y de los límites impuestos al número y duración de las reuniones, era esencial asegurar que las comisiones estuviesen bien preparadas y que utilizaran su tiempo con eficiencia y eficacia. Esto supondría concentrarse en un número limitado de temas que facilitarían la participación de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional. Un elemento esencial en el éxito futuro de las comisiones sería disponer de documentación bien preparada y oportuna que aprovechara al máximo la capacidad analítica de la UNCTAD y se centrara en los temas a debatir.

45. La Comisión debería prestar también una atención especial a la convocatoria de reuniones de expertos. Estas reuniones deberían recibir términos de referencia precisos de sus comisiones de origen y deberían contribuir aportando asesoramiento experto útil que ayudara a las comisiones a examinar las cuestiones de política. Debería mantenerse una distinción clara entre la labor política de las comisiones y las cuestiones técnicas debatidas en las reuniones de expertos.

46. En cuanto al 43° período de sesiones de la Junta, que debía celebrarse en octubre, la Unión Europea confiaba en que los preparativos del período de sesiones se realizaran de modo transparente y con la participación de todos los Estados miembros. La Unión también esperaba recibir con tiempo documentación en todos los idiomas de las Naciones Unidas.



47. En relación con la serie de reuniones sobre políticas sustantivas de la Junta, la Unión Europea consideraba que las propuestas recientemente aceptadas formaban la base de un debate político útil sobre inversiones extranjeras directas y desarrollo. El orador señaló con satisfacción la participación prevista en estas reuniones de personajes importantes del sector privado que tenían experiencias pertinentes sobre inversiones en países en desarrollo. Su contribución era una deseable innovación que facilitaría mucho el debate sobre una cuestión de importancia básica para los países en desarrollo.

48. En la esfera administrativa era esencial que la Junta tuviera la oportunidad de examinar la política de publicaciones de la UNCTAD y debatir la cooperación y coordinación de la UNCTAD con otros organismos internacionales.

49. Por último, la Unión Europea consideraba que el calendario de reuniones de la UNCTAD debía procurar equilibrar las reuniones de expertos con sus respectivas comisiones. Las reuniones de las comisiones debían estar espaciadas adecuadamente entre las reuniones anuales de la Junta. Las comisiones tenían la responsabilidad de convocar reuniones de expertos. Todo cambio en relación con esta disposición importante de Midrand debía estar justificada y preparada de modo que facilitara la labor eficaz de las comisiones. El examen del calendario por la Unión tenía en cuenta las limitaciones temporales que afectaban el mecanismo intergubernamental y la necesidad consiguiente de tener un calendario que aprovechara de la mejor manera posible el tiempo disponible.

50. El representante de la Federación de Rusia dijo que el documento final aprobado en la IX UNCTAD demostraba que era posible conseguir un consenso a fondo sobre las cuestiones con que se enfrentaba la UNCTAD. Los términos cuidadosos del documento de Midrand debían reflejarse fielmente en todos los documentos que se aprobaran en posteriores reuniones intergubernamentales en la UNCTAD.

51. El orador expresó el deseo de que en un futuro próximo los documentos para el 43° período de sesiones de la Junta, especialmente el World Investment Report 1996 y el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1996 estuvieran a disposición de las misiones en Ginebra y en las capitales nacionales a fin de que las delegaciones pudieran prepararse seriamente para el período de sesiones.

52. Por último, su delegación consideraba positivas las medidas que el Secretario General de la UNCTAD había adoptado para reorganizar la secretaría y confiaba en que el Secretario General pudiera compartir sus opiniones sobre esta cuestión con las delegaciones en un futuro próximo.

53. El representante de China recordó que, de conformidad con las disposiciones del documento final de Midrand, correspondía a la UNCTAD garantizar la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial sobre una base más equitativa. La delegación de China confiaba en que el nuevo espíritu de cooperación desembocaría en un cambio en la situación de los países en desarrollo en la economía mundial entre el momento actual y la celebración de la X UNCTAD. Para que esto pudiera suceder, la UNCTAD debía dedicar menos tiempo a cuestiones de procedimiento y más tiempo a cuestiones sustantivas. El orador tomó nota con satisfacción de que los programas provisionales que se acababan de aprobar para el 43° período de sesiones de la Junta y las nuevas comisiones reflejaban las tareas que les había asignado la Conferencia en su noveno período de sesiones. En cuanto a la documentación para las reuniones futuras era importante que se distribuyeran los documentos a su debido tiempo, incluidas las versiones en chino que se necesitarían para los trabajos preparatorios en Beijing.

54. El representante de Hungría se refirió a las disposiciones adoptadas para celebrar consultas oficiosas previas a la 13ª reunión ejecutiva de la Junta y expresó el agradecimiento de su delegación por las posibilidades ofrecidas a las delegaciones que no estaban representadas en las agrupaciones geográficas a fin de que pudieran expresar sus opiniones en una etapa temprana del proceso. El orador confiaba en que este sistema resultaría ser la manera normal de actuar después de la IX UNCTAD. El proceso oficioso permitiría no sólo conseguir una participación adecuada de las delegaciones interesadas en el proceso preparatorio sino también facilitaría evitar la introducción de nuevas ideas en las sesiones plenarias.

55. El representante de la República de Corea dijo que la UNCTAD al enfrentarse con la tarea todavía más difícil de aplicar lo que se acordó en la IX UNCTAD debía ser más productiva y competitiva. Para conseguir este objetivo, debía contarse con unos programas muy priorizados y organizativos, que eran un requisito básico para realizar reuniones eficaces en el nuevo sistema. Los programas provisionales que se acababan de aprobar para el 43º período de sesiones de la Junta y para los primeros períodos de sesiones de las comisiones eran excelentes y el orador mostró en especial su satisfacción por el debate sobre el tema 3 del programa de la Junta, al cual su país atribuía una importancia considerable. La República de Corea estaba interesada especialmente en compartir experiencias de desarrollo con países desarrollados, como había subrayado en Midrand su Ministro de Relaciones Exteriores. De hecho el tema 3 podría abarcar una amplia gama de cuestiones de la economía y el desarrollo mundial.

56. El portavoz del Grupo B (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dijo que el 43º período de sesiones de la Junta en octubre podía muy bien ser una de las más importantes de todas las reuniones de la Junta, puesto que sería el primer período de sesiones ordinario que se celebraría después de la IX UNCTAD, la cual, según confiaba, podía marcar el renacimiento de la UNCTAD. Por lo tanto, era esencial garantizar que el período de sesiones estuviese bien preparado, puesto que el curso que siguiera y los resultados que consiguiese tendrían una importancia esencial. La preparación debía realizarse de un modo abierto y plenamente transparente, con la participación de todos los miembros interesados. Los problemas constatados y las disposiciones del documento final de Midrand todavía debían traducirse en actividades para el bienestar de los países, de modo que éstos se beneficiasen realmente de la existencia de la UNCTAD. Si se daba respuesta al desafío planteado, el duro trabajo realizado habría tenido un sentido. Pero, si a pesar de las nuevas circunstancias, la comunidad internacional era incapaz de pensar de nuevo y actuar de nuevo habría dejado escapar una gran oportunidad de convertir a la UNCTAD en un organismo pertinente y útil, y se traicionaría a todos aquellos que hubiesen podido beneficiarse de una UNCTAD renovada. El orador advirtió que las enseñanzas del pasado no apuntaban de modo natural al éxito. Se lograría el éxito si todos los países renunciaban a los viejos hábitos y trabajaban juntos en un espíritu de cooperación. Los países del Grupo B estaban dispuestos a desempeñar cabalmente su papel.

57. El representante del Japón señaló que los documentos finales de Midrand suministraban un marco amplio para la labor de la UNCTAD en los años venideros. Pero la misma amplitud de miras de este marco significaba que se precisaría una acción más concreta basada en un enfoque progresivo, aprovechando en especial las experiencias positivas de los países en desarrollo. La labor debería centrarse en un sentido realista y práctico y no debería ser ni demasiado ambiciosa ni una simple repetición de las palabras y fórmulas del pasado. La comunidad internacional debería continuar avanzando de modo seguro para conseguir resultados constructivos y significativos mediante el análisis de los

expertos y un diálogo basado en la participación real, con miras a integrar cada vez a los países en desarrollo en la economía mundial y teniendo en cuenta los problemas especiales de los países menos adelantados.

58. El representante de Suiza dijo que en opinión de sus autoridades la Junta había dado un buen paso inicial para aplicar los resultados de la IX UNCTAD. Suiza prestaba apoyo al Secretario General de la UNCTAD en la tarea compleja y difícil de reestructurar la secretaría, aplicar las disposiciones finales de la IX UNCTAD y prepararla para una ejecución eficiente del programa de trabajo negociado en Midrand. La promesa de Midrand debía traducirse ahora en actividades diarias para garantizar el fortalecimiento duradero y el rejuvenecimiento de la UNCTAD. Se necesitaba para esta tarea una estrecha cooperación entre todas las delegaciones y entre ellas y la secretaría, aplicando el espíritu de la Declaración de Midrand y de Una Asociación para el Crecimiento y el Desarrollo.

59. El representante de Noruega se refirió a las consultas celebradas sobre los programas provisionales de los primeros períodos de sesiones de las comisiones y dijo que, si bien reconocía la necesidad de aplicar el lenguaje acordado en Midrand, su delegación estaba algo preocupada por la temática de algunos temas del programa y especialmente de las anotaciones. Sin embargo, en cierta medida las preocupaciones de Noruega habían tenido respuesta y su delegación consideraba que existía ahora una base útil para celebrar los primeros períodos de sesiones de las tres comisiones. En cuanto a las reuniones de alto nivel del 43° período de sesiones de la Junta, su Gobierno, habida cuenta de la planificación del día, había indicado su deseo de estar representado a nivel ministerial en las reuniones de alto nivel. Por último, su delegación compartía el deseo de la Unión Europea de saber algo sobre el reflejo que tendrían en la futura planificación de las reuniones de expertos las respuestas de los Estados miembros sobre la participación de la UNCTAD en algunas de ellas.

60. El Secretario General de la UNCTAD señaló que, transcurridos menos de dos meses desde la clausura del noveno período de sesiones de la Conferencia, la UNCTAD había cumplido ya el compromiso contraído de iniciar sin retrasos el proceso de aplicación. La secretaría había tomado nota con la mayor atención de los comentarios formulados durante la 13ª reunión ejecutiva relativos a varios aspectos de la labor futura. El cambio era un proceso que no finalizaba nunca. Se había empezado bien y ahora era necesario avanzar para conseguir resultados sustantivos. Se habían logrado progresos en muchos frentes como, por ejemplo, en la incorporación del sector privado en las reuniones de alto nivel de la Junta que debatirían inversiones extranjeras. Por su parte, la secretaría, en materia de reestructuración, documentación y labor preparatoria, continuaría realizando su trabajo y dando realidad a todas las esperanzas que se habían puesto en ella hasta el momento.

## Capítulo V

### CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

#### A. Apertura de la reunión

61. La 13ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarada abierta el 8 de julio de 1996 por el Sr. Jacob Selebi (Sudáfrica), Vicepresidente de la Junta. En ausencia del Presidente de la Junta, el Sr. William Rossier (Suiza), presidió la 13ª reunión ejecutiva el Sr. Selebi.

#### B. Mesa de la 13ª reunión ejecutiva

62. Al no haber habido cambios en los miembros elegidos de la Mesa desde la 12ª reunión ejecutiva, la Mesa de la 13ª reunión ejecutiva fue la siguiente:

<u>Presidente:</u>	Sr. William Rossier	(Suiza)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Youri Afanassiev	(Federación de Rusia)
	Sr. Munir Akram	(Pakistán)
	Sra. Kristie Kenney	(Estados Unidos de América)
	Sr. Antonio E. Marziota Delgado	(Cuba)
	Sr. Toshio Tsunozaki	(Japón)
	Sr. Sirous Nasserí	(República Islámica del Irán)
	Sr. Javier Paulinich	(Perú)
	Sr. Henri Reynaud	(Francia)
	Sr. Jacob S. Selebi	(Sudáfrica)
	Sra. Appolonie Simbizi	(Burundi)
<u>Relator:</u>	Sr. Jan Piotrowski	(Polonia)

#### C. Aprobación del programa

(Tema 1 del programa)

63. En su 874ª sesión, celebrada el 8 de julio de 1996, la Junta aprobó el programa provisional de su 13ª reunión ejecutiva que figuraba en la sección I del documento TD/B/EX(13)/1. (Véase el programa en el anexo I.)

#### D. Miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo

64. En su 874ª sesión, celebrada el 8 de julio de 1996, el Presidente declaró que el Secretario General de la UNCTAD había recibido una comunicación oficial donde se manifestaba que la República de Eslovenia deseaba convertirse en miembro de la Junta de Comercio y Desarrollo.

#### Medidas adoptadas por la Junta

65. La Junta de Comercio y Desarrollo acordó aceptar el ingreso de la República de Eslovenia con arreglo a las disposiciones del párrafo 5 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General en su forma enmendada. La Junta señaló que con la adición de Eslovenia el número de miembros de la Junta era de 144.

## E. Examen del calendario de reuniones

(Tema 3 del programa)

66. Para el examen de este tema del programa la Junta tuvo ante sí una nota de la secretaría de la UNCTAD titulada "Proyecto de calendario de reuniones para el resto de 1996 y proyecto indicativo de calendario para 1997" (TD/B/EX(13)/CRP.1), que se había preparado después de consultas oficiosas celebradas por el Presidente.

67. El Presidente al presentar el tema propuso que la Junta no iniciara un debate pormenorizado del calendario en la actual etapa y que lo aprobara con fines de planificación en el bien entendido de que el calendario se examinaría en consultas oficiosas de la Junta que se celebrarían en septiembre de 1996, antes de que la Junta lo aprobara o lo enmendara en su 43º período de sesiones. La secretaría tendría también en cuenta los comentarios formulados por delegaciones en las consultas oficiosas relativos a la preparación de documentos y a evitar coincidencias con reuniones importantes dentro y fuera del Palacio. Además, el calendario dejaría cuatro días de consultas oficiosas en el mes de septiembre de 1996 para el Presidente de la Junta y la Mesa y cuatro días de consultas oficiosas también en septiembre para el Secretario General de la UNCTAD. El calendario incluiría también disposiciones para la celebración de reuniones de grupos regionales.

68. El representante de Irlanda, hablando en nombre de la Unión Europea, recordó que el Secretario General de la UNCTAD había dirigido una carta a los Estados miembros de la UNCTAD, de fecha 19 de marzo de 1996, para conocer sus opiniones sobre la necesidad de convocar el Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión de la Convención de las Naciones Unidas sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas (previsto para los días 26 a 28 de noviembre de 1996). En opinión de la Unión Europea no había ninguna cuestión que tuviera que tratarse en aquella ocasión. Por lo tanto, antes de que la Junta acordara convocar el Comité Preparatorio pedía a la secretaría que comunicara cuáles habían sido las respuestas colectivas de los Estados miembros a la carta del Secretario General.

69. El Secretario de la Junta dijo que la secretaría distribuiría lo más pronto posible la información solicitada. A la luz de esa información las consultas de la Mesa que debían celebrarse en septiembre podrían adoptar una decisión sobre si se mantenía o no la inclusión del Comité Preparatorio en el calendario de reuniones para el resto de 1996.

### Medidas adoptadas por la Junta

70. La Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el proyecto de calendario de reuniones que figura en TD/B/EX(13)/CRP.1, sujeto a los entendimientos citados.

## F. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 13ª reunión ejecutiva

(Tema 6 del programa)

71. La Junta de Comercio y Desarrollo en la clausura de su 874ª sesión plenaria, celebrada el 8 de julio de 1996, autorizó al Relator a que, con la autoridad del Presidente, preparara el informe de la Junta sobre su 13ª reunión ejecutiva.

ANEXOS

Anexo I

PROGRAMA PARA LA 13ª REUNIÓN EJECUTIVA\*

1. Aprobación del programa.
2. Seguimiento de las recomendaciones aprobadas por la Conferencia en su noveno período de sesiones.
3. Examen del calendario de reuniones.
4. Programa provisional del 43º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
5. Otros asuntos.
6. Informe de la Junta sobre su 13ª reunión ejecutiva.

---

\* Aprobado por la Junta en su 874ª reunión celebrada el 8 de julio de 1996 (véase el párrafo 63 supra).

## Anexo II

### PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 43º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO\*

1. Cuestiones de procedimiento:
  - a) Elección de la Mesa;
  - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
  - c) Aprobación del informe sobre la verificación de poderes;
  - d) Programa provisional del 44º período de sesiones de la Junta.
2. Sector de alto nivel: tema de política sustantiva: las inversiones extranjeras directas y el desarrollo en una economía mundial en vías de internacionalización.
3. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: reexamen de las estrategias del desarrollo; algunas enseñanzas de la experiencia del desarrollo en el Este de Asia.
4. Programa de Acción para los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990:
  - a) Examen de la aplicación del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990;
  - b) Contribución de la UNCTAD a la labor de las organizaciones internacionales competentes para aplicar la decisión del Acta Final de la Ronda Uruguay relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados, ayudando a los que son miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a beneficiarse al máximo de las medidas especiales y diferenciadas previstas en los Acuerdos de la Ronda Uruguay.
5. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y papel de la UNCTAD en la puesta en práctica de la Iniciativa especial del sistema de las Naciones Unidas para África.
6. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.
7. Cuestiones que requieren medidas de la Junta en relación con las actividades complementarias del noveno período de sesiones de la Conferencia y cuestiones resultantes de informes y actividades de sus órganos auxiliares o de otro tipo, o relacionadas con esos informes o actividades:
  - a) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos para una reunión con los participantes en el sector del desarrollo;

---

\* Aprobado por la Junta en su 874ª reunión, celebrada el 8 de julio de 1996 (véase el párrafo 22 supra).

- b) Aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, inclusive el asunto de la financiación de esa participación.
8. Otras cuestiones en materia de comercio y desarrollo:
- a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 29° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
  - b) Informe del Grupo Asesor Mixto sobre el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC acerca de su 29° período de sesiones.
9. Cuestiones institucionales, de organización, administrativas y afines:
- a) Examen de las listas de los Estados adjuntas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
  - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
  - d) Examen del calendario de reuniones;
  - e) Consecuencias administrativas y financieras de las medidas de la Junta.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe de la Junta sobre su 43° período de sesiones.



Anexo III

PROGRAMAS PROVISIONALES ANOTADOS PARA LOS PRIMEROS  
PERÍODOS DE SESIONES DE LAS TRES COMISIONES

A. Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos

(Comisión 1)

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Capacitación de los países para que aprovechen las oportunidades resultantes de los acuerdos de la Ronda Uruguay con el fin de que obtengan los máximos beneficios posibles mediante: el análisis de los efectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre el desarrollo y el aumento de la capacidad de participar en el sistema comercial multilateral.

Este tema permitirá examinar las oportunidades y desafíos comerciales que actualmente tienen ante sí los países en desarrollo y los efectos de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre su desarrollo. Las oportunidades que el comercio de bienes y servicios brinda a los países en desarrollo y su integración en la economía mundial también se verán influenciadas en gran medida por su capacidad para participar más plenamente en el sistema comercial multilateral. Esta cuestión se centrará en el aumento de las capacidades nacionales por lo que se refiere a los recursos humanos y las infraestructuras administrativas, para que los países puedan realizar un ajuste efectivo que les permita cumplir sus obligaciones y aprovechar sus derechos en el marco del sistema comercial multilateral, así como con la asistencia facilitada a los países en proceso de adherirse a la OMC. El informe de la secretaría sobre el presente período de sesiones debería incluir las posibles maneras de robustecer la capacidad de participar en el sistema comercial multilateral.

4. Integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo: recientes progresos y cuestiones pendientes.

De conformidad con el mandato de la IX UNCTAD, la Comisión debería analizar la situación existente cuatro años después de la Conferencia de Río, en particular por lo que se refiere a las cuestiones señaladas en el párrafo 91 iv) del documento de la IX UNCTAD.

5. Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión y preparativos necesarios por medio de reuniones de expertos.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión.

B. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las  
Cuestiones Financieras Conexas

(Comisión 2)

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.

3. Acontecimientos registrados en la inversión internacional: interacción entre la inversión y el comercio y sus efectos sobre el desarrollo.

Con los antecedentes de las tendencias mundiales y regionales de la inversión extranjera directa y sobre la base de un análisis de las interrelaciones entre la inversión extranjera directa y el comercio, la Comisión examinará las medidas políticas nacionales e internacionales encaminadas a aumentar la contribución de la inversión extranjera directa al desarrollo, con inclusión especialmente de las medidas destinadas a fomentar las corrientes de inversión extranjera directa hacia los países en desarrollo, sobre todo los PMA. Para facilitar el debate, el informe relativo a este tema resume la información contenida en el World Investment Report 1996.

4. Cuestiones relativas a la legislación sobre la competencia de particular importancia para el desarrollo.

La Comisión hará hincapié en el examen de las cuestiones relativas al tema: continuación de la labor analítica sobre las prácticas comerciales restrictivas y asistencia para la formulación de políticas y medidas legislativas en materia de competencia. Para facilitar el debate, los expertos prepararán un informe.

5. Informes que requieren la atención de la Comisión.

Dentro de este tema se examinará el informe de la secretaría de la UNCTAD sobre las actividades del programa y el informe del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

6. Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión y preparativos necesarios por medio de reuniones de expertos.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión.

C. Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo

(Comisión 3)

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. La empresa: cuestiones relacionadas con la estrategia del desarrollo.

La nueva dinámica de la producción y del desarrollo de la empresa dimanante de la globalización, la liberalización y el cambio tecnológico, ha hecho centrar la atención en la necesidad de que los países en desarrollo y otros países adopten una estrategia nacional, global y coherente para el desarrollo de la empresa, con particular hincapié en las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que les permita hacer de sus empresas un instrumento esencial del desarrollo y del incremento de su participación en la economía mundial. Si bien esa estrategia es importante para todos los países, cualquiera que sea su

nivel de desarrollo, resulta particularmente conveniente para los países menos adelantados que carecen de un sector empresarial maduro, o de un sector de PYMES, y necesitan establecerlo. Se prestará atención a los principales elementos de esa estrategia, con inclusión de las consecuencias políticas e institucionales, con el fin de contribuir a la determinación de las opciones políticas, tanto en el plano nacional como en el internacional, que permitan potenciar el papel de las empresas nacionales en el desarrollo y en la economía global. El examen de esta cuestión será facilitado mediante el intercambio de experiencias pertinentes. Se hará particular referencia a: i) el papel del diálogo ente el Gobierno y el sector privado en la promoción del desarrollo de las empresas; ii) las medidas de apoyo para fomentar la creación, el desarrollo, la eficiencia, la competitividad y la internalización de las empresas, en particular las PYMES, incluso mediante el establecimiento de vinculaciones entre las empresas, tanto nacionales como internacionales, y el examen de cuestiones referentes a la interrelación entre el desarrollo de las empresas y la tecnología; y iii) las medidas destinadas a paliar los efectos de las políticas de ajuste estructural sobre el desarrollo de las empresas.

4. Infraestructura de servicios para el desarrollo y evaluación de la eficiencia comercial.

El papel primordial de la UNCTAD en este sector es ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, y a los países en transición, a establecer servicios de apoyo al comercio, tales como las aduanas, los transportes, la banca y los seguros, las telecomunicaciones o la información comercial, que estén adaptados a sus necesidades particulares. Varias de esas esferas ya se identificaron también en el Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial, celebrado en Columbus (Ohio) en 1994, por su capacidad de mejorar significativamente la participación en el comercio internacional (en especial la de los participantes débiles o pequeños). Dentro de cada uno de esos sectores, la Comisión puede contribuir a la identificación de prioridades entre las cuestiones políticas pertinentes, así como de medidas prácticas, para una rápida promoción de los objetivos de la eficiencia comercial en todo el mundo, prestando especial atención a los países menos adelantados. En ese contexto, la Comisión estará en situación de examinar la posibilidad de invitar a expertos para que se reúnan y examinen las cuestiones sectoriales e intersectoriales relativas al seguimiento del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial. Sobre la base de los resultados de esa labor y de los trabajos de la Comisión, corresponderá entonces a ésta la identificación y prosecución de las oportunidades políticas señaladas en la evaluación de la eficiencia comercial pedida por la IX UNCTAD. La Comisión tendrá en cuenta la estrecha cooperación existente en esas cuestiones entre la UNCTAD, la Comisión Económica para Europa (CEPE), el CCI y otras organizaciones internacionales pertinentes. Una esfera de particular e inmediata importancia para la mayoría de los países en desarrollo y las economías en transición es la del tránsito, en la cual la experiencia práctica adquirida por la UNCTAD (mediante programas tales como el Sistema de Información Anticipada de la Carga (SIAC) y el Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SIDUNEA) y su labor relativa a los acuerdos sobre derechos de paso), así como la disponibilidad de nuevas tecnologías, representa un capital que podría producir rápidamente frutos. Se propone que la

Comisión convoque una primera reunión de expertos con el fin de definir los enfoques y los instrumentos necesarios para simplificar la aplicación de los acuerdos de tránsito.

5. Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión y preparativos necesarios por medio de reuniones de expertos.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación de informe de la Comisión.

Anexo IV

COMPOSICIÓN Y ASISTENCIA\*

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Junta:

Alemania	Jamaica
Arabia Saudita	Japón
Argelia	Kenya
Argentina	Luxemburgo
Australia	Madagascar
Austria	Malasia
Bangladesh	Malta
Belarús	Marruecos
Bélgica	Mauricio
Bhután	México
Bolivia	Mongolia
Brasil	Myanmar
Bulgaria	Namibia
Burundi	Nepal
Camerún	Nicaragua
Canadá	Nigeria
Chile	Noruega
China	Países Bajos
Chipre	Pakistán
Colombia	Panamá
Costa Rica	Perú
Côte d'Ivoire	Portugal
Croacia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Cuba	República Arabe Siria
Dinamarca	República Checa
Ecuador	República de Corea
Egipto	República Popular Democrática de Corea
El Salvador	República Unida de Tanzania
Eslovenia	Rumania
Eslovaquia	Senegal
España	Sierra Leona
Estados Unidos de América	Sri Lanka
Etiopía	Sudáfrica
Ex República Yugoslava de Macedonia	Sudán
Federación de Rusia	Suecia
Filipinas	Suiza
Finlandia	Tailandia
Francia	Trinidad y Tabago
Ghana	Túnez
Grecia	Turquía
Honduras	Ucrania
Hungría	Uganda
India	Venezuela
Indonesia	Viet Nam
Irán (República Islámica del)	Yemen
Irlanda	Zambia
Israel	
Italia	
Jamahiriya Arabe Libia	

---

\* Para la lista de participantes, véase el documento TD/B/EX(13)/INF.1.

2. Estuvieron representados en la reunión los siguientes miembros de la UNCTAD, que no son miembros de la Junta:

Comoras  
Lituania  
Santa Sede

3. Estuvieron representados en la reunión:

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
El Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Fondo Monetario Internacional  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
Organización Internacional del Trabajo  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual  
Organización Mundial del Comercio.  
Unión Internacional de Telecomunicaciones

5. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea  
Organización Árabe del Trabajo  
Organización de la Unidad Africana  
Organización Internacional para las Migraciones

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría General

Cámara de Comercio Internacional  
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres  
Confederación Internacional del Trabajo  
Federación Internacional de Asociaciones Pro Naciones Unidas  
Federación Luterana Mundial  
Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad